

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 634 de 2018, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Pedraza Moya, frente a don José María Rodríguez Pérez, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 23 de octubre de 2018, contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle de la Princesa, número 3, planta quinta, de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José María Rodríguez Pérez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.042/18)

